COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. EPMSCCAC-MC-012-2023– SUSCRITO ENTRE EL EPMSCCALARCA Y ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA. - EL DÍA 04-JULIO-2023.

ÁREA CONTRATACIÓN EPMSC CALARCÁ
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
Nº CCA-100018086 ANEXO 1 EXPEDIDO EL 26-OCTUBRE-2023.

CONTRATO QUE AMPARA: EPMSCCAC-MC-012-2023

CONTRATISTA.- ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA Y/O TECHNOLOGY SYSTEM

ASEGURADORA.- SEGUROS MUNDIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL.- 104223 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2.023

CONCEPTO.- La Póliza Nº **CCA-100018086 ANEXO 1** ampara el valor y tiempo del Contrato **EPMSCCAC-MC-012-2023**, en **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato EPMSCCAC-MC-012-2023 por valor de $5.075.000.00 Mcte.	10%	$507.500.00	17/10/2023	30/05/2024
Calidad de los bienes del Contrato EPMSCCAC-MC-012-2023 por valor de $5.075.000.00 Mcte.	30%	$1.522.500.00	17/10/2023	30/11/2024

Se aprueba el 27 de Octubre de 2023.

Prof.Universitario DORA LUZ OROZCO GARCÍA
RESPONSABLE CONTRATACIÓN DEL EPMSC CALARCÁ

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. EPMSCCAC-MC-012-2023– SUSCRITO ENTRE EL EPMSCCALARCA Y ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA - EL DÍA 04-JULIO-2023

ÁREA JURÍDICA EPMSC CALARCÁ
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Nº CCA-100004196 ANEXO 1 EXPEDIDO EL 26-OCTUBRE-2023

CONTRATO QUE AMPARA: EPMSCCAC-MC-012-2023

CONTRATISTA. - ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA Y/O TECHNOLOGY SYSTEM

ASEGURADORA.- SEGUROS MUNDIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL. - 104223 DEL **09 DE OCTUBRE DE 2.023**

CONCEPTO. - La Póliza Nº **CCA-100004196 ANEXO 1** cubre predios, labores y operaciones relacionados con el Contrato **EPMSCCAC-MC-012-2023**, en RESPONSABILIDAD **CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento del Contrato EPMSCCAC-MC-012-2023 Por valor de $5.075.000.00 Mcte.	30%	$1.522.500.00	05/07/2023	29/02/2024

Se aprueba el 27 de Octubre de 2.023.

Prof. Universitario DORA LUZ OROZCO GARCÍA
RESPONSABLE CONTRATACIÓN DEL EPMSC CALARCÁ